



Concepción, 08 de octubre de 2024.-

Señora

CP. JOHANA ESTEFANIA CABRERA RAMOS

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Del Gobierno Departamental de Concepcion

Presente

En nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación de los llamados a licitaciones del Gobierno Departamental de Concepción, conforme a la Resolución N°106/2024 de fecha 18 de marzo del 2024, ampliado por Res. N° 248/2024 de fecha 12/06/2024, nos dirigimos a usted en el marco de la **LICITACION MENOR CUANTIA - "Adquisición de víveres para personas de escasos recursos, ID 443634**, a fin de solicitar realizar las aclaraciones recibidas sobre el informe de Evaluación: con relación al punto

1) *No se visualiza el análisis del siguiente requisito documental: . Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Al respecto se expone en el cuadro de documentos legales para personas físicas dicho punto:*

DOCUMENTOS LEGALES	RAUL H. RODRIGUEZ GODOY	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE

2)-Verificado el informe de evaluación, no se visualiza el análisis sobre la corrección aritmética y/o las aclaraciones que correspondiere al caso, conforme lo establece el inciso "E" del Art. 62.- Decreto N° 9823/23. **Al respecto, se aclara que no se realizaron correcciones aritméticas y/o aclaraciones y como se podrá notar en el informe, el monto de las ofertas de los cuatro oferentes evaluados son iguales, en el acta y en el cuadro comparativo de ofertas y están ordenados de menor a precio mayor: y en el PUNTO 8 del informe donde se trata el Margen de Preferencia se detalla la incidencia o no de la aplicación del mismo (Pag 10).**

3)-Verificado el informe de evaluación, específicamente el numeral 5, los índices/criterios analizados para la "Rentabilidad" no coincide con lo requerido en el PBC. **Al respecto, sobre el Índice de RENTABILIDAD, el cálculo está bien realizado, ya que las cifras expresadas corresponden a la fórmula estipulada en el PBC (c. RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS O PÉRDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL, solo que por un error involuntario en la descripción donde debe expresar "El promedio en los últimos 3 años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo" quedó la leyenda del Índice de endeudamiento.**

Abg. Teresa Diaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

[Signature]

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador

[Signature]

C.P. Kevin Fabrizio Feris Silva
Miembro del Comité Evaluador



[Signature]

Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador



COMERCIAL DON CHICHO S.A.							
Ratios	Fórmula	2021	2022	2023	Monto Promedio	Coef %	Análisis
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo	utilidad o pérdida - Ejercicio	438.264.988	95.184.139	-74.945.344	152.834.594	17,62	Cumple
	Patrimonio Neto	852.567.292	952.761.122	877.815.778	894.381.397		
		51,41	9,99	-8,54	17,62		
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.							
Ratios	Fórmula	2021	2022	2023	Monto Promedio	Coef %	Análisis
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo	utilidad o pérdida - Ejercicio	448.442.893	768.116.230	531.725.644	582.761.589	9,89	Cumple
	Patrimonio Neto	5.694.346.650	6.054.447.157	5.846.042.131	5.864.945.313		
		7,88	12,69	9,10	9,89		

4)-Se consulta al comité de evaluación indicar/exponer/aclarar los documentos que se presentaron y analizados para verificar los índices/criterios requeridos para Capacidad Financiera. **Los documentos utilizados para la obtención de la capacidad financiera fueron realizados de los balances presentados por los oferentes, así como los obtenidos en el módulo SIPE del SICP.**

5)-Verificado el informe de evaluación, no se visualiza específicamente del cargo de los integrantes/encargados del informe de evaluación,(es decir los cargos que ocupan según su organigrama institucional), conforme lo requiere en el inciso K del Art. 62.-Decreto reglamentario N° 9823/23. **Los miembros del Comité de Evaluación y firmantes del informe son funcionarios del Gobierno Departamental de Concepción. CP. Kevim Feris., Director de Contabilidad; Lic. Francisca Coronel, Directora de Presupuesto; Lic. Carlos Chamorro, Secretario De Adm. y Finanzas; Abg. Wilfrido López, Secretario General y Abg. Teresa Diaz Arguello, Secretaria Privada**

Lic. Francisca Coronel Gimenez
Miembro del Comité Evaluador

C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva
Miembro del Comité Evaluador



Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Diaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador